

1.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el sistema educativo andaluz es la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, con el propósito de favorecer el éxito escolar de éste y, en consecuencia, aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía.

En el CEIP Revello de Toro, nos planteamos un doble objetivo que serán los pilares, desde las edades más tempranas, que vertebrará nuestro centro en una apuesta clara por la calidad y mejora:

- ✓ Éxito escolar para todo el alumnado para ello aplicaremos una serie de estrategias que nos ayuden a su consecución:
 - La inclusión como motor para el éxito.
 - Fomento y promoción de las buenas prácticas docentes.
 - Impulso y potenciación de planes y proyectos como herramientas que dinamicen.
 - Vinculación y adecuación de las actividades complementarias y extraescolares.
 - Fomento de la innovación y formación del profesorado.
- ✓ Cohesión social en la comunidad educativa y con el entorno para ello aplicaremos las siguientes estrategias que nos ayuden a su consecución:
 - Potenciar los nexos de unión de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
 - Fomento de actuaciones colaborativas con AMPA, IES y diferentes instituciones del entorno.
 - Involucrar a las familias del centro.

Estos objetivos y sus estrategias se desarrollarán de manera más específica en los siguientes ámbitos:

- Profesorado
- Alumnado.
- Participación y convivencia.
- Gestión y organización de recursos.
- Carácter complementario y extraescolar.

PROFESORADO

- Mejorar los rendimientos académicos, mediante la reflexión sobre el modelo de enseñanza que pretendemos para el centro.
- Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.
- Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora, así como la comprensión y expresión oral.
- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos.



- Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
- Promover la participación en concursos, premios y certámenes para el alumnado.
- Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente.
- Facilitar la formación del Profesorado y asumir que el Centro es un lugar más para el aprendizaje docente no excluyente.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
- Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita, poniendo especial cuidado en el desarrollo de los cuadernos de trabajo diario en clase.
- Potenciar el hábito de cuidado y respeto por la limpieza, además de hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva.
- Inculcar a nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente, la educación para la paz, la solidaridad y la igualdad entre todos los hombres y mujeres, al margen de sus connotaciones particulares.
- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro
- Incentivar al estudio de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
- Establecer la coordinación interciclos, etapas y niveles de forma eficaz.

ALUMNADO

- Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
- Adquirir una adecuada tasa de idoneidad detectando las dificultades en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
- Atender especialmente al alumnado de Primer Ciclo con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
- Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- Propiciar la atención a la diversidad mediante la puesta en marcha de diferentes programas a alumnado que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro.
- Promocionar la figura del delegado o delegada de clase.

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

- Establecer criterios pedagógicos para los agrupamientos del alumnado tanto los ya matriculados como los de nueva incorporación.
- Estudiar la posibilidad de agrupamientos flexibles especialmente en áreas instrumentales si los recursos humanos y materiales lo permiten.
- Fomentar el programa de gratuidad de libros como instrumento para adquisición de hábitos responsables del alumnado.
- Utilizar de forma adecuada todos los recursos informáticos disponibles en el centro, como una forma más para el acceso al conocimiento y aprendizaje.



PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- Promover reuniones periódicas con la junta de delegados.
- Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnado, profesorado y familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- Utilizar los compromisos educativos con las familias como medio de intervención de conflictos.
- Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
- Promover el respeto y el conocimiento del entorno natural y humano.
- Promover la comprensión y la actitud crítica ante los problemas de desigualdades sociales, económicas, culturales, etc. próximos.
- Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
- Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.
- Mantener una relación de colaboración con las organizaciones y centros más próximos.

CARÁCTER COMPLEMENTARIO Y EXTRAESCOLAR

- Desarrollar el Plan de Apoyo a las familias fomentando la participación del alumnado en los diferentes servicios que ofrece para la conciliación familiar.
- Mejorar el nivel de eficacia en la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del centro utilizando criterios educativos de mejora para su selección.
- Establecer relaciones y colaboración con el Distrito, asociaciones culturales y medioambientales, entidades de formación, etc.
- Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.

1.2 LAS COMPETENCIAS: CLAVES EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía en su artículo 38, expone las competencias básicas de las enseñanzas obligatorias: *“El sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzarlas competencias básicas establecidas para la enseñanza obligatoria.”*

Sin perjuicio de los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a que se refiere la letra c) del apartado 2, de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, el currículo de las enseñanzas obligatorias en Andalucía incluirá, al menos, las siguientes competencias básicas:



- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia de razonamiento matemático.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- d) Competencia digital y tratamiento de la información.
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística.
- g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

En nuestro proyecto educativo, las competencias se entienden como una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Las competencias claves persiguen:

- ✓ Enriquecer y diversificar los programas que favorecen la competencia en **comunicación lingüística** del alumnado, especialmente el programa de biblioteca escolar y demás programas que impulsen esta competencia tanto en lengua española como extranjera.
- ✓ Avanzar en la competencia de **razonamiento matemático**, como habilidad para utilizar los números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir, interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria.
- ✓ Potenciar la **competencia digital y tratamiento de la información**, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) como elemento esencial para informarse y comunicarse.
- ✓ Estimular la competencia en el **conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural**, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
- ✓ Impulsar la **competencia social y ciudadana**, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- ✓ **Competencia cultural y artística**, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- ✓ Competencia y actitudes para seguir **aprendiendo de forma autónoma** a lo largo de la vida.
- ✓ Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y **espíritu crítico** y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollarla opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.
- ✓ Las competencias se contemplan como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se



pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

1.3 LA MEJORA EN LOS RENDIMIENTOS: PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

El centro participa de la vida de la comunidad en la que se inserta y debe extraer de ella para el alumnado toda influencia que redunde en una mejora para la adquisición de las competencias educativas propuestas. En este sentido, uno de nuestros principios es:

- La apertura y relación con el entorno, favoreciendo la participación con instituciones, organismos, asociaciones o personas que ofrezcan posibilidades educativas para el alumnado en el desarrollo de las competencias citadas, aunando sociedad-escuela en un proyecto común.

En esta apertura al entorno, incluimos:

- El establecimiento de un marco de actuaciones coordinadas con la asociación de padres y madres del alumnado (AMPA “El Albero”), que refuerce el funcionamiento de esta y el compromiso de las familias con las actividades educativas del centro.

El rendimiento personal a través del desarrollo de competencias, debe contemplarse para todo el alumnado, independientemente de sus características personales; en este sentido el centro prioriza:

- La atención a la diversidad del alumnado con medidas educativas tanto ordinarias como específicas, para facilitar el acceso al aprendizaje de todos y el desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje y óptima socialización.

Para ello, el centro en una evaluación continua, realizará las actividades organizativas y/o curriculares que den pronta respuesta a tales necesidades.

- El centro además favorece la coordinación con agentes externos que atienden a nuestro alumnado en sus medidas específicas de atención.

Dichas medidas y actuaciones, ordinarias y específicas, se contemplan en nuestro Plan de Atención a la Diversidad, documento vivo y actualizado en función de las continuas necesidades de adaptación del centro al alumnado.

La escolaridad de nuestro alumnado comienza a los tres años, termina en nuestro centro a los doce y continúa en nuestro centro de secundaria adscrito, el IES Torre Atalaya, hasta los dieciséis. En este período de escolaridad obligatoria, nos parece fundamental para la mejora de los rendimientos escolares, favorecer la coordinación de todos los docentes que participan en el proceso. A este respecto priorizamos:

- Favorecer el trabajo coordinado entre equipos docentes de nivel, ciclo y entre ciclos, mediante la planificación de reuniones en las que se aborden cuestiones organizativas a nivel de centro y medidas organizativas del curriculum.
- Apojar el proceso de transición entre etapas educativas, Educación Infantil- Primaria-Educación Secundaria, poniendo en marcha medidas organizativas y curriculares que lo faciliten con la adopción de documentos de tránsito y fomento del trabajo en equipo entre las etapas de Infantil y Primaria y esta con Secundaria.

A este respecto, se planificará en los citados documentos de Tránsito, la relación con los centros de primaria de la zona adscrita al mismo “IES Torre Atalaya”, al objeto de unificar



criterios comunes de actuación en lo referente a la organización y evaluación del currículum escolar.

El medio social en el que se desenvuelve nuestro alumnado, exige la constante adopción de metodologías que se adapten a los cambios que en los procesos de enseñanza-aprendizaje van surgiendo en una sociedad rápidamente cambiante en la cual están inmersos. Por ello, estimamos como otro principio básico en la mejora de los rendimientos:

- La adecuada y continua formación del profesorado, fruto de una demanda externa de formación, pero también interna, desde el centro, en función de necesidades formativas propias que surgen anualmente en el marco de los procesos de autoevaluación anuales y consecuentes planes de mejora.

Dicha formación puede articularse mediante grupos de trabajo en el centro; cursos en CEP u otros organismos formativos; y/o formación en el centro con la inclusión de actividades desarrolladas por personas expertas competentes en el contenido formativo requerido por el claustro.

La ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación en Andalucía, recoge en su artículo 39, la educación en valores: *“Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática...valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía”*

- La igualdad real entre hombres y mujeres; la escuela como espacio de paz; los hábitos de vida saludables y deportiva; la educación para el consumo; la interculturalidad y el respeto al medio ambiente; la cultura andaluza... son valores que guían transversalmente acciones dentro del currículum; aunque algunos de ellos se programan específicamente en Planes y Proyectos con desarrollos propios, tal y como queda recogido en otro apartado de este proyecto educativo.

Las efemérides especiales que disponen de día propio de celebración, se desarrollarán en el centro de manera coordinada entre etapas, y en la medida de lo posible, algunas de ellas participando con centros de la zona, incluido el IES de referencia: tales efemérides son, entre otras que puedan planificarse en adelante:

- El 20 de noviembre, día de los Derechos de la Infancia.
- El 25 de noviembre, día contra la violencia de género.
- El 6 de diciembre, día de la Constitución.
- El 30 de enero, día de la Paz y la No Violencia.
- El 28 de febrero, Día de Andalucía.
- El 8 de marzo, día Internacional de la Mujer.
- El 25 de abril, día del Libro.
- Mes de mayo, Semana Cultural con temática cambiante cada curso.
- El 5 de junio, día del Medio Ambiente.
- Cualquiera otra que determine el ETCP y apruebe el claustro como, por ejemplo:
 - Viaje de fin de estudios del alumnado de 6º nivel.
- Graduación para el alumnado que cambia de etapa.

